

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 43.898

Viernes 12 de Julio de 2024

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2518014

EXTRACTO

Yo GONZALO JESÚS MONTANÉ WENZEL, Abogado, Notario Público Titular de la agrupación de las comunas de Cañete, Contulmo y Tirúa, certifico que por escritura pública de SANEAMIENTO, de fecha 10.07.2024, Repertorio N°1069, de este oficio compareció JOSÉ FLORENCIO HERMOSILLA BURGOS, chileno, 73 años, casado y separado de bienes, comerciante, C.I. N°5.998.460-8, domiciliado en Avenida Presidente Frei 038, comuna de Cañete, expone: Primero: Que por escritura pública de 19 de octubre de 2016, otorgada ante Notario Público Titular de Cañete, don Marcel Pommiez Ilufi, constituyó una empresa individual de responsabilidad limitada. Razón social: "SERVICIOS DE COMERCIO FERRETERIA JOSE HERMOSILLA BURGOS E.I.R.L.", y su nombre de fantasía es "FERRETERIA SEYSO E.I.R.L.". Objeto: Uno.- El servicio de comercio ferretería, nacional o internacional, por cuenta propia o ajena; la administración y explotación a cualquier título, de establecimientos de comercio y, todo otro negocio actividad conexas o relacionadas en la actualidad o en el futuro con esa actividad. Para el cumplimiento de su objeto la empresa podrá realizar todos los actos y celebrar todos los contratos y negociaciones que tiendan a la consecución o que se relacionen con los fines empresariales, además de efectuar negocios relacionados con el comercio en general, por cuenta propia o de terceros, consignaciones, importaciones y/o exportaciones; y en general, la realización de todo acto conducente mejor cumplimiento fines empresariales que tenga relación directa o indirecta con giro de ésta. Dos.- La Compraventa, arrendamiento, representación, distribución, consignación, intermediación, importación y exportación de máquinas, maquinas herramientas, artefactos para la industria y domésticos, motores, instrumentos de precisión y otros, repuestos y accesorios, herramientas, maderas, aceros, fierros, plásticos, pinturas y otros elementos para la construcción, reparación o mantenimiento de casas, edificios, locales y predios agrícolas, productos químicos, menaje y otros para el hogar, artefactos y elementos mecánicos, eléctricos y electrónicos; artículos de pesca, caza, camping y similares y todo lo que, en la actualidad o en el futuro, tenga cualquier relación con tales objetos; asimismo, cualquiera clase de bienes que la autoridad permita comerciar en esta clase de establecimientos; y lo que los socios, de consuno, acuerden. Capital Actualizado: \$23.343.434.- al 31 de diciembre de 2023. El R.U.T. de la empresa es el N°76.616.419-6. El extracto se inscribió a fojas 44 v N°64 del Registro de Comercio del año 2016 del Conservador de Bienes Raíces y Comercio de Cañete y se publicó en el Diario Oficial N°41.594 de fecha 27 de octubre de 2016. Segundo: Que se estableció mas de un objeto o giro de la empresa, lo que constituye un defecto en su constitución. Tercero: Que, de conformidad con la ley 19.499, y con el objeto de enmendar el defecto contenido en la escritura de constitución y su extracto inscrito y publicado según lo indicado con anterioridad, viene en sanear el acto de constitución de la empresa, constituido por los documentos ya señalados, modificando la razón social de la empresa, que pasará a ser FERRETERÍA JOSÉ HERMOSILLA BURGOS E.I.R.L., y su nombre de fantasía será "FERRETERÍA SEYSO E.I.R.L.". Se modifica además el objeto de la empresa, que será actividad de comercio en el rubro Ferretería al por mayor y por menor. Demás estipulaciones en escritura extractada.

CVE 2518014

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

